

FECHA: 27 de enero de 2020.

JUICIO DE AMPARO EN MATERIA DE TENENCIA CDMX

CIRCULAR N ° 7/ DGA / 2020**Anexo: Propuesta**

Estimados Asociados:

Por medio de la presente, y en seguimiento a lo informado mediante la circular 41/DGA/2019, AMDA pone a tu disposición la Alianza Estratégica celebrada con el Despacho Legal ORDUX TAX & CONSULTING a fin de que puedan contar con una alternativa de servicios profesionales, en materia de defensoría legal, consistente en la formulación y seguimiento de los juicios de amparo en contra de las reformas en materia de Tenencia y Uso de vehículos que entraron en vigor el pasado 1º de enero en la Ciudad de México, mediante la cual se obliga a las agencias a realizar el trámite de alta, así como el pago por servicios de control vehicular y de tenencia de los vehículos que enajene, por nombre y cuenta de los clientes que tengan su domicilio fiscal en la Ciudad de México, y en caso de incumplimiento, serán obligados solidarios del pago de dichos conceptos.

Cabe precisar que el juicio de amparo deberá interponerse dentro de los 15 días siguientes a la fecha en que se realizó el primer pago de tenencia. Asimismo, para mayor información adjuntamos la propuesta detallada de dichos servicios.

En caso de estar interesados, favor de ponerse en contacto con el C.P.C. Gerardo Plascencia al teléfono 55 90 00 28 86 o al correo electrónico gerardo@ordux.mx

Atentamente

Lic. Fernando Lascurain Farell
Director General Adjunto

Este correo electrónico fue enviado por contactoamda@amda.mx a gguadarramab@amda.mx

¿No está interesado? [Cancelar suscripción](#) | [Actualizar perfil](#)

AMDA

AMDA AC | Guillermo González Camarena 1000, piso 5, Centro Ciudad Santa Fe,
C.P. 01210, Ciudad de México

